



MENDOZA, 19 DIC 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 19901/13 en el que el señor Darío Omar MELZI eleva su renuncia al *Adicional por Mayor Dedicación*, a partir del 1 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 289/12-C.D. (Anexo I) se le otorgó, entre otros, dicho adicional desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Los informes producidos y las razones invocadas por el dimitente.

Por ello y conforme con lo establecido en la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de agosto de 2013, la renuncia del señor Darío Omar MELZI (Legajo N° 28.102) al *Adicional por Mayor Dedicación*, correspondiente a QUINCE (15) horas semanales, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios de esta Facultad que le fuera otorgado, entre otros, por resolución N° 289/12-C.D. (Anexo I)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 746

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO